

UNIDADES DE EJECUCION EN SUELO URBANO

(Areas de Planeamiento Especifico)

DENOMINACION : C/ Mercedes de la Cardiniere y C/ de las Higueras	APE 3.4-24
--	---------------

Hojas de referencia E: 1/ 2.000 3.4 y 3.5

1) CARACTERISTICAS	
Superficie inicial del ámbito (*).....	9.840 m ²
Uso característico.....	Red Viaria
Aprovechamiento Tipo (A.T.) (**).....	-----
Aprovechamiento apropiable.....	-----
Ordenanza de aplicación (entorno).....	Red viaria
2) SISTEMA DE ACTUACION.....	Suelo municipal
3) OBJETIVOS	
- Recalificación de suelos señalados como zonas verdes en el P.P.A.C.C. para creación de nuevo vial de unión de la C/ San Juan de la Cruz, con la C/ José Navarro Reverter y nueva conexión con la M-503.	
4) CESIONES Y CARGAS URBANISTICAS	
5) OBSERVACIONES CON CARÁCTER DE DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS DE PLANEAMIENTO	
- Cualquier obra de regulación hidráulica que, en su caso, fuera necesario realizar en los cauces existentes (entubamiento, represas, etc.), habrá de estar al resultado del procedimiento que, conforme a lo establecido en la Ley 10/91, habrá de iniciarse ante la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.	
- La conexión que en su día se realice con la M-503 estará sometida a las condiciones que establezca la D.G. de Carreteras.	

(*) Las superficies señaladas quedan supeditadas, en su caso, a los posibles ajustes derivados de levantamientos topográficos específicos en los instrumentos de desarrollo.

(**) El aprovechamiento Tipo se aplicará sobre la superficie del ámbito excluidos los terrenos afectos a dotaciones públicas de carácter general ó local ya existentes.

AMBITOS DE ORDENACION – SUELO URBANO	
AREA DE PLANEAMIENTO ESPECIFICO	APE 3.4-24
NOMBRE :	C/ Mercedes de la Cardiniere y C/ de las Higueras
HOJA DE REFERENCIA DEL PLAN GENERAL :	3.4 – 3.5

AMBITO

